

RES. No.127/2018/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las nueve horas del día doce de septiembre de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información número DGA-2018-0102, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 10 de septiembre de 2018, realizado por el señor [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; en la que solicita lo siguiente:

Cantidad de motocicletas por marcas y modelo, nuevas y usadas, importadas para el período 2015,2016 y 2017, y los montos de los impuestos pagados.

Así mismo manifiesta que la información se le entregue mediante correo electrónico.

Y CONSIDERANDO:

I) Con base a las atribuciones expresadas en los literales d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II) A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregar por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

III) De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

IV) En virtud de lo anterior, se solicitó a través del correo de la Plataforma de Gobierno Abierto el día 10 de septiembre a la Unidad de Gestión de Riesgos de esta Dirección General de Aduanas, trasladándose la solicitud de información, con referencia número DGA-2018-0102 de fecha 10 de septiembre de 2018, en la que se les solicitó la información siguiente:

Cantidad de motocicletas por marcas y modelo, nuevas y usadas, importadas para el período 2015,2016 y 2017, y los montos de los impuestos pagados.

V) El día 11 de septiembre de 2018, se obtuvo respuesta de la Unidad de Gestión de Riesgos, en el cual proporcionó la respuesta en el cuadro siguiente:

DESCRIPCION	2015			
	USADAS			
	CIF\$	Cuántía	DAI \$	IVA \$
8711 - MOTOCICLETAS Y TRICICLOS A MOTOR	1.101,326.15	638	55,782.09	150,375.58
	NUEVAS			
	CIF\$	Cuántía	DAI \$	IVA \$
	21.146,208.29	26,235	1.054,431.47	2.886,077.17
	2016			
	USADAS			
	CIF\$	Cuántía	DAI \$	IVA \$
	1.174,378.18	616	58,592.61	159,065.15
	NUEVAS			
	CIF\$	Cuántía	DAI \$	IVA \$
	26.143,371.80	35,232	1.307,617.21	3.568,619.29
	2017			
	USADAS			
	CIF\$	Cuántía	DAI \$	IVA \$
	1.170,759.39	547	59,130.08	159,081.05
	NUEVAS			
	CIF\$	Cuántía	DAI \$	IVA \$
	30.108,221.41	40,230	1.486,911.05	4.107,357.47
	2018			
	USADAS			
	CIF\$	Cuántía	DAI \$	IVA \$
	706,291.8	324	35,880.85	96,480.77
	NUEVAS			
	CIF\$	Cuántía	DAI \$	IVA \$
	28.255,900.10	35,578	1.412,782.73	3.856,918.42

VI) Con la respuesta antes relacionada, se da por atendida la petición de la solicitud antes mencionada, la cual se proporcionará electrónicamente al correo [REDACTED], por ser el medio proporcionado para tal efecto.

POR TANTO: En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66 I y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública,

RESUELVE: a) **Declárase procedente**, la solicitud número DGA-2018-0102 de fecha 10 de septiembre de 2018, realizada por el señor [REDACTED]; b) Entréguese la presente providencia, con la respuesta ya relacionada en el considerando V., de la presente providencia queda atendida la misma; la cual se proporcionará electrónicamente al correo [REDACTED]. **NOTIFÍQUESE.**




Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dirección General de Aduana

